



BECA ESTADÍAS EN EL EXTRANJERO PARA TESIS DE DOCTORADO

Convenio de Desempeño PUC1203

La Vicerrectoría de Investigación, en el marco del Convenio de Desempeño, convoca a concurso para otorgar **financiamiento para el desarrollo de pasantías en instituciones extranjeras de excelencia**, durante el período de tesis del/la alumno/a, considerando un período de entre 1 y 6 meses. Esta beca está dirigida a los siguientes programas: **Ciencias Biológicas Mención Ecología, Ciencias de la Ingeniería Área Ingeniería Civil, Ciencias de la Agricultura, Química, Física y Astrofísica.**

A. Objetivos

- Fomentar la integración de las dimensiones internacional e intercultural en las actividades de investigación y formación de los doctorandos UC, mediante el apoyo al acceso a nuevas tecnologías, metodologías y actividades de investigación de frontera en el extranjero.
- Potenciar la generación y el fortalecimiento de redes de contacto internacionales que sirvan de base para colaboraciones futuras en el campo de su disciplina.
- En esta convocatoria se considerarán pasantías que se inicien entre el 15 de Marzo de 2014 y 31 de Diciembre de 2014 con una estadía de entre 1 y 6 meses en la institución de destino.

B. Requisitos

- Ser alumno/a regular de un Programa de Doctorado y tener el examen de candidatura y proyecto de tesis (o su equivalente) aprobado.
- Haber sido aceptado/a por un profesor en la universidad o institución de destino.
- Contar con el apoyo formal del tutor de la tesis.
- Certificar financiamiento complementario a lo solicitado en este concurso.
- Estar cursando, como máximo, el 9no semestre de sus estudios de Doctorado, al momento de realizar la pasantía.
- Declarar las becas externas de matrícula o mantención que tenga vigentes, y si serán utilizadas como cofinanciamiento. También las becas externas de estadía que se haya adjudicado o a las que esté postulando para realizar la misma estadía que presenta a este concurso.
- En caso de ser Becario/a Conicyt, acreditar haber solicitado los Beneficios Complementarios de Pasantías Doctorales en el Extranjero de la Beca de Doctorado Nacional CONICYT.

C. Restricciones e Incompatibilidades

- Este Concurso es incompatible con el Concurso Pasantías Doctorales en el Extranjero BECAS CHILE, los Beneficios Complementarios de Pasantías Doctorales en el Extranjero

de la Beca de Doctorado Nacional CONICYT u otras becas equivalentes (de instituciones nacionales o extranjeras), destinadas a pasantías que cubran la totalidad de los ítems ofrecidos por la presente beca. No obstante, este concurso es complementario a otras fuentes de financiamiento parcial de los gastos asociados a una pasantía en el extranjero.

- No tener impedimentos para salir del país por compromisos contraídos con instituciones externas o internas a la Universidad, en el marco de investigaciones, becas o similares.
- No haber sido beneficiado/a anteriormente por la VRI a través de este concurso, en el marco de su actual programa de doctorado.

D. Beneficios

La VRI otorgará el beneficio destinado a cubrir gastos de pasajes, seguro de viaje y mantención mensual, por el período que dure la pasantía, de acuerdo al siguiente cuadro:

Duración mínima estadía	1 mes
Duración máxima de estadía	6 meses
Pasajes (ida y vuelta) + seguro	Beneficio máximo: \$1.200.000
Mantención mensual	USD \$1000 (por mes)

El/la beneficiario/a mantendrá su categoría de alumno/a regular de la Universidad, conservando las becas de matrícula de su Facultad o de Residencia de la VRI, vigentes al momento de hacer efectiva su estadía en el extranjero.

En caso que el/la alumno/a sea Instructor Becario de la VRI, mantendrá su beca durante el período estipulado en el convenio respectivo.

E. Evaluación

Las postulaciones que cumplan con los requisitos expuestos y que entreguen la documentación requerida en los plazos establecidos, serán evaluadas por un comité *ad hoc* nombrado por la VRI, considerando los siguientes criterios:

- Antecedentes académicos y trayectoria del/la postulante.
- Prestigio de la institución donde se realizará la pasantía, según área de investigación.
- Impacto de la pasantía sobre la formación del/la postulante, particularmente sobre su trabajo de tesis.
- Calidad y viabilidad del programa de pasantía.

F. Documentos Requeridos

Las postulaciones se recibirán en una copia impresa y otra digital (pdf) en oficinas de la VRI.

- Formulario de postulación completo.
- Currículum resumido del/la postulante.
- Currículum breve del investigador extranjero, incluyendo: cargo actual, máximo grado académico alcanzado, listado de tesis de pre y postgrado dirigidas, proyectos de investigación vigentes y listado de publicaciones de los últimos tres años.

- Carta de aceptación formal del profesor de la universidad o institución extranjera de destino, incluyendo fecha de inicio y término de la estadía.
- Cotización de pasajes para el postulante en las fechas correspondientes. Se considera el pasaje aéreo ida-vuelta, entre Santiago y la ciudad de destino, se consideran también los pasajes de acercamiento en transporte público entre el aeropuerto de arribo y la ciudad de destino.
- Documentación que certifique financiamiento adicional.
- En caso que este financiamiento corresponda a un beneficio de la institución donde se realizará la pasantía, éste debe ser valorizado en un documento formal de la institución. (Ej: Alojamiento por 3 meses, valorizado en €1.000.- mensuales)
- Si el/la postulante se hubiera adjudicado otra beca para realizar la estadía en el extranjero o está esperando el resultado de una postulación para ese fin, deberá documentar el monto de los fondos recibidos por esa vía, con comprobante de postulación o adjudicación de la beca externa, según corresponda.
- Certificado de aprobación del examen de candidatura y del proyecto de tesis.
- Certificado de ranking de doctorado extendido por la DARA.
- Comprobante de postulación al Concurso Becas de Pasantías Doctorales en el Extranjero BECAS CHILE y/o Beca de Doctorado CONICYT Nacional.
- En aquellos casos que la Universidad de destino exija que el/la alumno/a se inscriba formalmente como tal, se deberá adjuntar carta de dicha institución mediante la cual se garantice que el/la alumno/a queda liberado de asumir cualquier costo asociado a esta exigencia.
- En caso que el/la alumno/a haya contraído algún compromiso con instituciones externas a la Universidad en el marco de investigaciones, becas o similares, deberá adjuntar carta de autorización de la entidad correspondiente para salir del país.

G. Responsabilidades del/la Becario/a

- Cumplir con las obligaciones y deberes correspondientes a ser alumno/a regular de Doctorado UC, durante el tiempo que dure la pasantía.
- Al término de la pasantía, en un plazo máximo de 30 días hábiles, el/la becario/a deberá entregar un informe de las actividades realizadas y resultados obtenidos, junto con un informe del tutor en el extranjero.

H. Postulaciones

Las postulaciones se recibirán en las oficinas de la VRI (Alameda nº 340 4to piso, 9:30 - 13:00 y 15:00 - 17:00 hrs.)

Periodo de postulaciones : Ventanilla Abierta

Resultados : Un mes después de presentada la postulación

Para más información: www.doctorados.uc.cl, opción Calendario de Concursos, sección Convenio de Desempeño.

Encargado del Concurso: José Miguel González Pastén Tel: 2354 10140; E-mail: jgonzalezp@uc.cl